

RESOLUCION No.97.1.1.1.

0986

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

OCT

16

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 7 de abril de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SC.DJCV.97.846 de 25 de abril de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 ABR 1997.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPL/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1051 del Registro Mercantil tomo. 128 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 7 de mayo de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.